

LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle 18 de Julio numero 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD

Por un año adelantado : 6.50
seis meses : 3.25
mes : 0.60

EN CAMPANA

Por un año adelantado : 6.00
seis meses : 3.00
mes : 0.55

Indicador cristiano

23—Martes—San Irineo.
23—Miércoles—St. Teodosio, Braulio y Manuel.

LOS PRINCIPIOS

Las pensiones a la vejez

Según noticias que llegan de Montevideo, el país no podrá dar cumplimiento a la ley de pensiones a la vejez la Caja respectiva del Banco de Seguros. Esos mismos informes dicen que dentro de dos meses no será posible abonar los ochos pesos a ninguna de las personas que tienen derecho a los beneficios de la ley. La Caja afirma, actualmente, a 29.000 pensionistas en todo el país, los cuales corresponden 6.000 a Montevideo. Es decir, que se debe abonar mensualmente 232.000 pesos, y ya no hay ninguna reserva de capital, confiándose que las entradas apuradas alcanzarán para hacer frente a sus compromisos en el mes corriente. Com. se ve, la noticia es por demás alarmante, ante la situación apremiante de la Institución.

Importa pues, ya que han crecido intereses y existen tantos miles de personas que se ayudan para vivir con esa pequeña suma de dinero, que se trata de solucionar la marcha de la Caja, mixime cuando ella debe resolver diez mil cien solicitudes de pensiones ya presentadas y en trámite. Entendiendo así, el Directorio del Banco de Seguros dirigió, hace varios meses al Consejo Nacional de Administración, solicitando que tratará de introducir algunas modificaciones en la ley para que se puedan entender en lo sucesivo los cuadros de controlados. El mismo Directorio cree que ese debe establecerse a los 25, los años de residencia que deben exigirse a los pensionistas, y que se aumente a veinte los años de casado el abuelo, ocho años a 65 años los casos de vejez al abuelo, ocho años a 65 años los casos de vejez en lugar de 60. Sin llenando estas condiciones, cree el Directorio que será posible atender la ley.

La situación, por tanto, compromete muchas existencias modestas, y debe contemplarse de una vez por todas esas reclamaciones antes que el mal que se advierte se convierta en una cruda y aplastante realidad.

Un hermano de Benavente

Hermano del insignio don Jacinto Benavente, es el conocido médico don Avelino Benavente, que goza de no poca fama y prestigio en Madrid. Don Jacinto, con ese su ingenio caustico, dijó un día a sus contemporaneos: "No saben ustedes como saludan sus clientes ni mi hermano... Pues lo saludan diciéndole: 'Ave...lino, morirí' te saludato".

Sección literaria

NOCTURNO

Padre nuestro que estás en los cielos, glorifica tu nombre. Te acordaste del fruto en febrero al llagarto su pulpa rubia. Llevó abierto también un costado y no quieren mirar hacia mí.

Comiendo vi brir las violetas; el farero del viento bebé mi mejilla, me negó por la tómica rota; yo no ver más enero ni abril, y he apretado la boca, angosta de la estrofa que no he de exprimir. Has herido la boda de ottono y no quieren voltear hacia mí.

Me vendió el que besé mi mejilla, me negó por la tómica rota; yo no ver más enero ni abril, y he apretado la boca, angosta de la estrofa que no he de exprimir. Has herido la boda de ottono y no quieren voltear hacia mí.

Ha venido el cansancio infinito a clavar en mis ojos, si al final, el cansancio del dfa que muere y el del alba que debe venir, y el cansancio del cielo de estanfo, y el cansancio del cielo de afil.

Ahora suelo la mártir sandalia y las trenzas, buscando dormir, y perdida en la noche, levanto el clamor aprendido de Tif.

Fadre nuestro que estás en los cielos, ¿por qué te has olvidado de mí?

GABRIELA MISTRAL

Los peregrinos en Lourdes

Los incidiéndos que preceden el próximo decanato de Lourdes reciben hoy con la euforia de las cifras un nuevo manto.

El año último ha visto desfilar ante la grata numerosísimos peregrinos y innombrables multitudes, y no cabe duda de que el año actual ha de superar el pasado.

En 1922 se había manifestado ya un progreso sensible sobre el anterior, pero el éxito de 1923 ha sido en extremo brillante.

He aquí las estadísticas oficiales de la llegada de peregrinos a la estación de Lourdes en los cinco meses de los dos últimos:

	18.92	18.93
Mayo	52.754	65.541
Junio	57.383	70.588
Julio	88.382	120.180
Agosto	154.567	180.522
Septiembre	152.912	191.103
Totales	501.303	627.843

Como se ve, la diferencia en aumento durante esos meses de 1923 ha sido de 125.440 peregrinos.

NIÑERÍAS

No otra cosa son las tiradas en prensa que los componentes del Comité Juventud Nacionalista Independiente, nos hacen desde las columnas de «La Mañana», respondiendo a un breve comentario nuestro sobre un resultado que apareció hace días en LOS PRINCIPIOS. Intentan hacer chistes a costa de asuntos tan graves como la guerra, la religión, etc., que a la lista propia fué casi, parece Dios que permitió un trionfo, y otras anotigüas por el estilo, que no sientan bien a los niños prodigo de cuyo ingenio justo es esperar razones más valideras y de peso para defender sus pretendidos derechos.

Causan admiración los prodigios de niño; por ejemplo, el triunfo mágico de esa llamada «Lista Propia» pero no sucede lo mismo cuando dejan darse tales para reducirlo a «cinefrías», como en el presente caso.

De todo el mundo

Ex-voto del general Castelnau

El báculo general de Castelnau, cuya conducta mereció la admiración de todos durante la pasada guerra, es ante todo católico, práctico y fervoroso, y como tal no tiene espacio en su vida pública. Después de haber sido presidente del 12 al 19 de setiembre 1914, de la invasión alemana, quiso mostrar su agradecimiento a Nuestra Señora del Socorro, Patrona de la Ciudad, colocando en el Santuario este ex-voto, hermoso testimonio de su fe:

A nuestra Señora del Buen Socorro. Eterno agradecimiento.

Nisi Dominus custodierit civitatem frusta vigilat qui custodit carnem.

General de CASTELNAU.

12 de Setiembre de 1924.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PORTADA

12 de Setiembre de 1924.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados.

dos por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio numero 564 y 566

SABADOS de 9 a 12.

HORARIO

De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SÁBADOS de 9 a 12.

PÉREZ Y SOSA
Importante liquidación de HACIENDAS
600 VACUNOS ESPECIALES

El jueves 3 de Abril de 1924, a las 10 de la mañana en nuestro local de Est. Drabble, Departamento de Soriano.—Por cuenta de varios establecimientos por exceso de producción.

Detalle los vacunos:

Novillos de 3 y 4 años, especiales	290
Vacas gordas	50
Ganado de cría	130
Vaquillones de 3 años, servidas	60
Torneros y terneras de 1 y 1/2 año.	140
Total	600

Además liquidaremos 1000 lanuras, entrando:

Capones de 4 y 6 dientes,	495
Ovejas de cría,	510

En seguida continuaremos con el remate feria anunciado para ese mismo día, contando desde ya con 1000 vacunos, 400 capones y 300 ovejas nuevas cruda fina. Solicite detalles sobre esta importante liquidación y el gran romate tercera en nuestro escritorio, 18 de Julio 683.

PÉREZ Y SOSA

PÉREZ Y SOSA

Excepcional oportunidad para obreros y pequeños capitalistas

14 soberbios solares céntricos y a tres calles 14

UBICACION IDEAL

Toda la calle Ituzaingó comprendida entre las calles Larranaga y Vidal. A 150 metros de la Plaza 4 de Octubre y a 350 metros de la Plaza Treinta y Tres.

Entrada obligada de las zonas más ricas e importantes de la campaña de este Departamento

Con grandes facilidades de pago: por cuotas concedidas por la progresista Caja Popular de San José

El sábado 19 de Abril de 1924, a las 9 y 30 de la mañana en el lugar de su ubicación. Por cuenta y orden de la Sucesión de don Esteban F. Boye.

Obreros: Asegurad vuestro porvenir. Esta oportunidad es una verdadera alianza donde al centésimo ahorrado con vuestros sacrificios y privaciones, se acumulará el que lógicamente se acordará la valorización de vuestra compra de hoy.

Comisión del 7 %, exención etc., por cuenta del comprador

Por planos, informes sobre facilidades de pago, etc., dirigirse al escritorio de la firma Pérez y Sosa, calle 18 de Julio, 683.—Proximamente más detalles.

PÉREZ Y SOSA

Menéndez Clara Hermanos

JUDICIAL

En la primera quincena de Abril próximo

EXCEPCIONAL REMATE

De una pequeña estancia perfectamente planteadas

Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de San José—Epléndida situación: sobre el camino departamental a Guaycurú y la calle nueva a Estación Mal Abrigo.

A 32 kilómetros de la ciudad de San José y 5 de la Est. Mal Abrigo

Perteneciente a la SUCESIÓN OLEGARIO CABEJAL

En 2 fracciones con 336 hectáreas 5079 mts. 99 dimes., divididas en 5 potreros con alambradas de Ley.

Población: materia 1, quesería con zócalo garro, gallón, de material, id. rústico, aljibe, pozo, bano para ovejas, chacra, quinta de maderables y frutales, otras inmenses a detallarse.

Base de venta 100 pesos lo hectárea

Campo apto para ganadería y agricultura, situación ideal para establecimiento lechero con tren diario a la Capital

DISPONIBLE PARA EL 31 DE MAYO

Oportunamente fecha y demás detalles.

EN VENTA: El Plan de Explotación Agrícola para el Ingeniero Agrónomo Juan Gallego Velasco, en las tierras de los señores López Diaz, Rio Ciprés, que pertenecen a los agricultores, ganaderos y pequeños industriales.

Secretaría D. de Enseñanza Primaria

Concurso de méritos para proveer de efectividad la Dirección de las Escuelas Rurales

Nos. 21, 26, 30 y 39

Por disposición superior, llámase a concurso de méritos, entre Ayudantes y Maestros de Escuela, para la realización de los trabajos de ejecución, para proveer la dirección de las Escuelas Rurales N°s. 21, 26, 30 y 39 de «Mal Abrigo»—Punta de Valdez—, Pachín—, Rincón del Arroyo—, Pueblo Nuevo—, San José—, San Pedro—, hasta el día 30 de Abril proximo.—San José, 6 de Marzo de 1924.—Óscar D' Ursi—, Secretario.

NOTA: Se hace presente que las solicitudes de presentación deberán venir acompañadas de la foto de servicios y antecedentes de acuerdo a lo correspondiente.

115 fd.

La Sorpresa

CASA DE MODAS

M. Loustaunau y Compañía

CALLE AMIRAL GRANDE

Entre Montevideo y Rincón

La casa se encarga de todo trabajo concerniente al ramo de confección de Sombreros en formas y retorcidas teñir y teñir pluma.

NOTA: Se atienden pedidos de campañas.

Guillermo J. Bozzo

Callejón Dentista

Número 626, San José de Mayo.

Conservatorio del Uruguay
SUCURSAL SAN JOSE

Ha quedado instalada en esta ciudad, una sección del Conservatorio Musical del Uruguay que dirige el profesor Vicente Pablo—la cual fundó hace poco la Sociedad de la Asociación María Estela Musica.

Se dictan cursos de Piano y Bofeo;

Preparan alumnos para rendir examen en la Capital.

BAN JOSE DE MAYO

TALLER MECANICO

DE VIUDA DE GALAIN E HIJOS

Avízanos a numerosas clientas y al público en general que esta sección seguirá abriendo sus puertas para dar servicio a la ciudad y campañas. Se hacen y se componen cocinas económicas.—Calle Cuareim, frente a la Plaza de Deportes.—San José.

SUCURSAL DEL

Conservatorio Chopin de Montevideo

Dirección profesora señora Elvira Santalucci

Cursos de piano y solfeo.

Se preparan alumnos para rendir examen en la Capital.

Arenal Grande 402. San José

Tenedor de libros y cálculos mercantiles

Se ofrece una persona para desempeñar estos cometidos. Oficiar la calle Ituzaingó 416.

Carbón de hiedubay y algarrobo

a \$ 1.30 el hectómetro

Carbón fuerte a \$ 1.00 el hectómetro

Se lleva a domicilio.—Calle Sarandí y Olímar.—Teléfono «La Uruquaya».

F. González

PÉREZ Y SOSA

Importante liquidación de haciendas

Por disolución de sociedad de la firma L. Ferrari y Cia, y por cuenta de varios establecimientos por exceso de producción.

1800 VACUNOS ESPECIALES,

Una gran parte bien garrapateados

El jueves 10 de Abril de 1924

A LAS 10 DE LA MAÑANA

En la estación «La Tortuga» de la Suc. Bartaburu, El Tala, 7.ª sección del Depto. de Soriano.

Clasificación de las haciendas:

Novillos de 1, 2, 3 y 4 años, especiales	700
Vacas y vaquillones servidas	540
Ganados de cría	360
Vacas gordas	170
Total 1770	

Las haciendas que se rematarán a continuación de la liquidación, proceden de los establecimientos de «San Juan», «El Limón», «La Lila», «La Eva», «El Mirador» y de los señores Haro, Patiño, Valiente, Grecu y Larranda.

A medio día se servirá una comida a la criolla en obsequio a la concurrencia.

Comisión a cargo de los compradores el 2 %

Por informes, etc. dirigirse a nuestro escritorio en San José calle 18 de Julio, 583.

PÉREZ Y SOSA

PÉREZ Y SOSA

Remate de una LINDA CASITA esquina, bien ubicada. BARATÍSIMA

BASE DE VENTA: \$ 1.800.00

El jueves 17 de Abril, las 10 de la mañana, en el lugar de su ubicación. Calle 18 de Julio esquina Río Negro.

Con grandes facilidades de pago, acordado por la Caja Popular de San José

En el lugar, hora y día arriba indicado vendrá la propietad que pasaron a relación. Un lote de 200 metros cuadrados, 4 piezas de madera, 3 con pisos de madera y con un piso de ladrillo, techo de teja, etc. W. O. Ajuste. El galpón, parrilla, adobe y vereda de mosaico pago, a la calle. La bajadera de 1.800 mts.

Los interesados en revisar la propiedad, pueden presentarse directamente a la firma Pérez y Sosa, quien proporcionará a la vez todos los detalles referentes a facilidades de pago, etc.

Comisión del 11%, escritura y certificados a cargo del comprador.

PÉREZ Y SOSA
Martínez

PÉREZ Y SOSA

Gran remate feria organizado por la Asociación Rural de San José

EL DOMINGO 23 DE MARZO DE 1924

Aceptamos inscripciones para esta feria, rogando a los señores remitentes de haciendas, llenar las inscripciones lo ante posible para facilitar nuestra propaganda.

El catálogo quedara cerrado el viernes 41 del actual

PÉREZ Y SOSA

Gran feria ganadera en el local Peile

En Est. ARROYO GRANDE

EL 23 de ABRIL de 1924

Gran mercado de ventas para toda clase de haciendas. El catálogo se cerrará el 12 de Abril. Por inscripciones y datos ocurrir a Tomás y Alberto Peile, en estación Arroyo Grande o a nuestro escritorio en San José.

Importante remate feria en el local de Estación Drabble

EL JUEVES 3 DE ABRIL

a las 10 de la mañana. El catálogo se cierra el martes 25 de Marzo. Por inscripciones y datos ocurrir a Geribon Hnos., en Drabble, o a nuestro escritorio en San José.

JORGE ARIAS

Importante remate de haciendas
Y ARRENDAMIENTO DE CAMPO

EL DOMINGO 6 DE ABRIL DE 1924

A LAS 10 DE LA TARDE

Excepcional oferta de lecheras especiales

Liquidación completa del conocido establecimiento de lechería del Ing. Gustavo E. Spangenberg, sito en San José, en el centro del Departamento de San José, comprende una superficie de 450 hectáreas, situada en la vereda de Montevideo a San José; a 2 kilómetros de Estación Raigón. Está dividido en potreros y terrenos con una charca de 90 hectáreas sembradas con maíz y avena. Dispone de muy buenas aguadas permanentes como ser el arroyo Sauce, Vizcaino y Río San José, y tiene unas cincuenta hectáreas de buen manejo.

Hay buena casa habitación, almacén, garaje, piezas para servidumbre y peones, garaje, garrafas, etc.

Quintas con sección de arrendamiento. Clase de arrendamiento de campo \$ 7.00 la hectárea.

Quintas con sección de arrendamiento. Clase de arrendamiento de campo \$ 7.00 la hectárea.

Por informes y datos ocurrir al escritorio del Martínez, calle 18 de Julio 583, Plaza Principal.

Semovientes y útiles

8 toros Holstein puros del mejor origen, 300 leches y especiales de las mejores producciones de sangre.

100 vaquillones de 6 a 12 meses, 26 bueyes de 6 a 7 años, 20 terneros de 1/2 a 1 año.

100 caballos de silla, 6 cordobes Berkshires, 300 gallinas y pollas, 81 ranas.

1 mediano de vacío, 2 medianas entrañas, 1 motor Ford con arado doble en perfección.

2 arados dobles, 1 arado, 1 arado de madera, 2 arados de madera, 2 zonas rana con elasticos, 1 carreta, 1 palanquera con arcos, 1 juego completo de herramientas.

Todo el ganado está tuberculizado y vacunado contra el carbunclo.

Por informes y datos ocurrir al escritorio del Martínez, calle 18 de Julio 583, Plaza Principal.

SE ARRIENDA

Una fracción de campo para ganadería o agricultura, situado en el Barrio 10, sección del Depto. de Soriano, con una extensión de 177 hectáreas 1455 metros de salineras. Dividido en dos potreros con aguadas permanentes, sin cruce de cañada, sólo con salida al campo para tratarlo.

La dueña calle Colón 686, San José.

CAMPO VIRGEN

Especial para labranza, 90 hectáreas a 5 kilómetros de la Estación Arroyo Grande; disponible.

Se arrienda

Trato directo con su dueño Agustín D. Morosini, calle Rincón N.º 483.—San José de Mayo.

22-31 m.

Una fracción de campo compuesta de 40, 50 o 60 hectáreas ubicadas entre Valdes y Sancos, sexta sección del Departamento; campo especial para agricultura, aguadas permanentes. Oportunidad única para adquirir campo a bajo precio. El campo está disponible. Por datos ocurrir a Ituzaingó 625.

SE VENDE

Una fracción de campo compuesta de 40, 50 o 60 hectáreas ubicadas entre Valdes y Sancos, sexta sección del Departamento; campo especial para agricultura, aguadas permanentes. Oportunidad única para adquirir campo a bajo precio. El campo está disponible. Por datos ocurrir a Ituzaingó 625.

LOS PRINCIPIOS

PORTA PAGADO

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año IX.—Nº 1263.—San José, Martes 25 de Marzo de 1924

AVISO IMPORTANTE

Participamos a nuestra numerosa clientela y al público en general, que atendemos gustosísimos los pedidos que se nos hagan por teléfono.

Provisión y Fiambrería Central de V. BRUCOLERI E HIJO

A continuación y con el fin de enterar a todas las familias que en nuestra fiambrería encontrarán permanentemente artículos frescos y sanos, rrogamos que nos hagan con su visita y quedaremos intimamente agradecidos.

Entre las varias especialidades que podemos ofrecer contamos con:

FIAMBRES Extenso surtido fresco, todos los días y máxima higiene.

VINOS Botellas extraimportadas a 60¢ el litro.—Nacional—seleccionado, el mejor del país.—Bodegas y vinos de la más alta calidad.—Vinos de todos tipos y sejan apreciar lo que es bueno.—Moscatel, Sauternes, Merlot, Pasito, Moscatel, Champagne Carte Blanche, Most, Chardonnay, Vinos Ricas superiores y Claret Chianti, Medoc Francés.—Surtido completo de vinos Urdiales y demás que poseen extensión nos enviamos.

CONSERVAS Surtido de todas clases de sardinas en lata, Perdices en escabeche, Lengua, Extracto de tomate en lata y sopa, Mostaza de Burdeos, Calamares etc.

QUESOS De Holanda extra, Sardelofa, Siciliano, Maldonado, Colonia etc.

Dulce de Gojibaja, de membrillo, dátiles de Bordeaux.

FIDEOS de todas clases calidad extra especial.

SECCION CONFITERIA Surtido general de bombones chocolateados y caramelos.

MIEL PURA DE ABEJA.

Los domingos ravioles especiales. Pidase con un día de anticiación.

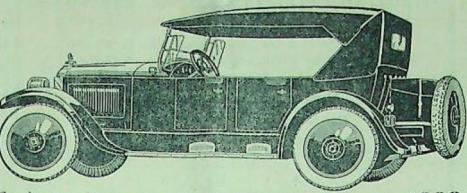
18 DE JULIO esq. SARANDÍ

Teléfono La Uruguayana

No se ovide que por teléfono atendemos pedidos.

Creemos que Vd. cuidará su salud, por lo tanto una visita a nuestra casa es todo suyo placer.

OVERLAND VILLYS KNIGHT



En breves días recibiremos Chasis Camión para 1000,
2000 y 3000 kilos

No compro antes de consultar a su representante

T. C. ODRIOSOLA

Colón 333, San José

Sastrería y Sombriería de VIUDA DE MUSCIO E HIJOS

IMPORTACION DIRECTA

GRAN SURTIDO DE CASIMIRES INGLESES Y FRANCESAS—ESPECIALIDAD EN NEGROS Y AZULES—CONFECIÓN ESMERADA—ULTIMA MODA

SURTIDO COMPLETO EN SOMBRIEROS

PRECIOS MODICOS

Calle Uruguay 425, al lado del Hotel Larava. San José de Mayo.

Confitería PETIT - LONDON

de HUMBERTO J. CANTISANI

Casa especial para servicio de casamientos, luchas y bautizos.—Surtido permanente en masas fijas y confituras en general del ramo.—Cal 18 de Julio y 25 de Mayo.—Bajos del Teatro Maciá. SAN JOSE

NOTA: No confundir. Teléfono LA URUGUAYA

Mueblería Capeletti

DR.
INOCENIO DI RAGO

Sillería en general - Juegos de sala y escritorio

TODO A PRECIOS MODICOS

Callejas Colón y San José.

Almacén de comestibles y Ferretería CALLE COLON Y CUAREIM

DEPÓSITO DE FRUTOS DEL PAÍS

Calle Arroyo 374

de CANZANI Hnos.

Carbón y leña—Harina, afrecho, afrechillo, leña para cocinas económicas, aves y huevos—Reporta a domicilio

HAY COMODIDAD PARA CABALLOS Y VEHICULOS

Teléfono La Uruguayana

Cocinas económicas Alemanas

"VERITAS"

Es la marca que debe usar

En venta en San José Casa ANGULO Hnos. y Cia

Artículos esmaltados Marca PRIMA R. PRIMA

HORQUILLAS, HOJES, GUADAÑAS Y FERRETERIA EN GENERAL

RABE WALDER Y Cia. -- Importadores

25 de Mayo 694 esq. Juncal.

MONTEVIDEO

Señoritas Aguilar

MODISTAS DIPLOMADAS Y SOMBRERERAS

Atienden cualquier pedido de su profesión. Se envía diploma. Precios modicos. Calle Montevideo N° 468 esquina Larrañaga

Doctor Rogelio Sagarra

MÉDICO CIRUJANO

Ha trasladado su consultorio a la calle Sarandí 742.

Camacho Cabrera Hnos.

REMATES Y COMISIONES

Larrañaga 735. Teléfono La Uruguayana

Consuelo G. de Fabra

PARTERIA

De las Facultades de Montevideo y B. Aires. Partida de la Maternidad de San José

Recibe pensionistas de enfermedades no contagiosas, óptica, Barbería, Electricidad y maquinaria, por precios medios.

Consultas de 6 a 9 de mañana, de 9 a 10 de tarde y de 7 a 8 de noche.

18 de Julio 677. Teléfono La Uruguayana.

Salvador Estrade

ABOGADO

Augusto E. Pintos DEFENSOR JUDICIAL

Sarandí 462. San José

Profesora y Diplomada

Corte y confección sistema Mendel, da lección a domicilio.

Calle Vi Yi No 497 esq. Asamblea.

MANUEL CORTES

Rematador Público

Se encarga de la compra y venta de propiedad, de bienes raíces y en general en hipoteca y se entiende en cualquier otro asunto comercial. Calle San José 299.—San José.

TALLER ARTIGAS

Platería y Joyería

Eloy Santos, con más de 15 años de práctica en la Casa Puig, comienza al público que ha instalado un taller en la calle Florida N° 447. Encargándose de la confección del todo trabajo concerniente al ramo, con especialidad de bonitos anillos de compromiso. —San José.

Stas. de García Melian

Taller de modistas y costureras diplomadas por la Academia Ballestrino.—Clases de corte, con preparación para obtener el título en la capital. Precios modicos.—Asamblea 428.

Granja "Las Casuarinas"

DE Ramón S. Varela

Reporta a domicilio de leche, mantequilla y leña picada para cocina. —Teléfono La Uruguayana.

Angueira, Araujo y Arnábal

Calle 26 de Mayo esq. San José. Teléf. las dos compañías

SAN JOSE DE MAYO

La que no perdonó

Nadie vende ni trabaja más barato

Hotel Mauri

Pongo en conocimiento del público en general

que desde esta fecha, regirán nuevos precios

en el Hotel Mauri.

RECHAZAR HUEPDES

Andrés E. Larrosa

COLCHONERO Y TAPIZADOR

Calle Irazúano N° 219. Plazo 4 de Octubre

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Bernardo Correa, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano. 5-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la succión de don Clemente Llerena, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este juzgado con los justificativos correspondientes y den la causa de sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Febrero 29 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano.